

Temporada: 2015 / 16

Fecha: 29-10-15

Hoja 1 de 1

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN, ACTA Nº 3

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se llega a los siguientes ACUERDOS:

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
Recicladados Jurado S.L.	10,00.-	F-7	Senior	Grupo 1	1	No presentar balón reglamentario

Estepona, a 29 de octubre de 2015
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO